FAS

FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

Bogotá D.C, 30 de diciembre de 2024

La empresa Sanitaria **FAS FUMIGACIONES** en uso de su labor técnica y autorizada por la Secretaria Distrital de Salud Pública con concepto favorable.

CERTIFICA QUE:

Realizo el servicio de control y fumigación general en las instalaciones correspondientes a:

RAZON SOCIAL: CAMINOS DE LA ESPERANZA COMEDOR COMUNITARIO
ADMINISTRADOR: SRA. NORA POLANCO
DIRECION: CALLLE 157 NO 96 A 16

SERVICIOS REALIZADOS.

Fumigación	Desratización	Desinfección
X		

TIPO DE CONTROL

Aspersión	Gel	Control ecológico
X		

PLAGA A CONTROLAR

Mosco	Zancudo	Pulga	Cucaracha	Rata	Ninguno solo prevención
	x				

Fecha de control **30 DICIEMBRE 2024** Próximo control **30 JUNIO 2025**

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE FUMIGACION DESRRATIZACION DESINFECCIÓN VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Productos Usados:

Producto	*Dosificación*
Permost	(13 ml) por 3 litros de agua

Cordialmente:

Luis Efraín Gañan Bueno

Representante legal:

Firma: _____ **Autorizado por:** _____ **Técnico aplicador**_____

Certificado valido únicamente para caminos de la esperanza comedor comunitario

FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

CERTIFICADO

La empresa sanitaria **FAS FUMIGACIONES** en uso de su labor técnica y autorizada por la secretaria de salud pública con concepto favorable.

CERTIFICA QUE

Realizo el servicio del lavado, limpieza y desinfección de (2) tanques de plásticos con capacidad de (1000) litros de Agua potable c/u para el consumo humano.

RAZÓN SOCIAL.....CAMINOS DE LA ESPERANZA COMEDOR COMUNITARIO
ADMINISTRADORA.....SRA. NOHORA POLANCO
DIRECCION.....CALLE. 157 NO 96ª -16

FECHA **24 FEBRERO 2025** Próxima limpieza **24 AGOSTO 2025**

Insumos químicos aplicados.

Hipoclorito al 5. % dil agua

Cordialmente

LUIS EFRAIN GAÑAN B.
Gerente

CERTIFICADO EXCLUSIVO SOLO PARA CAMINOS DE LA ESPERANZA COMEDOR COMUNITARIO

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número SQ07C 004887

E.S.E.: Subred sur occidente | Fecha: 10 | 09 | 2024

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
309565	SQ000000908	CB 2

Razón social: No aplica

Nombre del establecimiento: Empresa Sanitaria Fas

NIT: 19402797 -DV: 7 | Sede: Unica

Dirección: Tv 73 H Bis 70 41 Sur

Ubicación: No aplica

Localidad: Ciudad Bolivar | UPZ: Ismael Perdomo

Barrio: Sierra Morena | Teléfonos 3174926060 - 3202475307

Correo electrónico para notificación* fasfumigaciones@hotmail.com

Nombre propietario: Luis Efrain Gañan Bueno

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número documento: 19402797

Nombre representante legal: No aplica

Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número documento: No aplica

Dirección de notificación: Tv 73 H Bis 70 41 Sur

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO [] 00882735

Línea de intervención: Seguridad Quimica

Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y/o prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento

Tipo de establecimiento: Control de vectores, lavado y desinfección de tanques de agua potable y desinfección ambiental

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno [] Nocturno [X] 24 horas [] Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo [] Lunes a Domingo [] Fin de semana [] Otro: Lunes a sabado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2	/	/	/	/	/	/
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación []	Solicitud del interesado [X] Número de radicado: 95844 04-09-2024	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []

Otro: [] Especifique:

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	0	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	1	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

* Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X 1	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	SI	NO	Consultado el 17/07/2024
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X 1	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X 1	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X 1	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X 1	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X 1	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X 1	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para contro - lar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X 1	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X 1	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X 1	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X 1	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplica - ción y protección	X 1	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X 1	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersora Manual	1	Stihl SR 200	Bueno	02-09-2024
Aspersora Manual	1	Fulmina	Bueno	04-09-2024
Bomba Sumergible	1	Toolcraft	Bueno	07-09-2024
Bomba Sumergible	1	Pedrollo	Bueno	07-09-2024
Aspersora manual	1	Husqvarna	Bueno	09-09-2024
Aspersora Manual	1	Lhaura	Bueno	02-09-2024

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2		
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		Presenta Concepto, mediante recibo N° 2399070859Z con fecha 29/11/2023
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI	NO		Mapfre Colombia N° 3335223079676
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	Nestor Alfonso Duarte Molano Ingeniero Agronomo
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de último reporte:	04/01/2024			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficiente	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI	NO	N.A.	Realiza disposición con biocontorno
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos liquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI X	NO		Axa Colpatria
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI X	NO		Sanitas
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO X		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI X	NO		
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	1 X	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	1 X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	1 X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:				

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Luis Efrain Gañan Velandia	8089 4478	15-05-2023	0086 4478	14-05-2024	ETA-PT-CS PO	04-09-2024 20-12-2023

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SI	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	1	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada de emergencias y evacuación.	1	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	1	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	1	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	1	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	1	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	1	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
K-othrine 25 EC	Deltametrina		X		Si	0,2 L	0,25 L
Deltaforce WP 5%	Deltametrina	X			Si	0,2 kg	0,4 kg
Permost	Permetrina		X		Si	0,4 L	1 L

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmaceuticos	Desechos resultantes de la Producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmaceuticos	X			0,3 kg

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

9. EXIGENCIAS:	SI	NO
9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspección al establecimiento y se socializa alerta y se evidencia el cumplimiento de la ley 9 de 1979, decreto 1843 de 1991 y decreto 1575 de 2007. Por tal motivo, se emite Concepto Favorable y se mantiene mientras las condiciones del establecimiento no cambien.		X

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

9.2 Concepto sanitario de la visita:	Favorable		Favorable con requerimientos*	X	Desfavorable	

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ___ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa alerta de sarampión y correo del proyecto liderplaguicidastanques@subred suroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 1335 de 2009 [illegible] C 137605 del 10/09/2024. Se anexa soporte del tecnico aplicador Luis Gañan correspondiente al curso Manejo Racional de plaguicidas

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total		Suspensión total de trabajos o servicios	
Clausura temporal parcial		Decomiso	
Suspensión parcial de trabajos o servicios		Congelación	
Destrucción o desnaturalización			

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 10/09/2024 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Estebanson Sarmiento Lemus	Nombre: Stefanny Sánchez Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1073693955	Número de documento: 1070960744
Profesión u oficio: Ingeniero Químico	Profesión u oficio: Médico veterinario
Firma: Daniel Sarmiento L	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Luis Carlos Gañan Bueno	Nombre:
Tipo de documento: C.C. X C.E. NIT PEP PS PTP	Tipo de documento: C.C. C.E. NIT PEP PS PTP
Número de documento: 19402197	Número de documento:
Cargo: Representante legal Propietario X Encargado	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número
AR01C 131605

E.S.E.: Subred Sur Occidente | Fecha: 10 | 09 | 2024

El presente instrumento se utiliza para el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1335 de 2009 y debe ir anexo a las actas de Inspección, Vigilancia y Control.

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 309565	Número de Inscripción: SD 00000908	Número de carpeta: CS2
Razón social: No aplica		
Nombre del establecimiento: Empresa Sanitaria fas		
NIT: 19402197 -DV: 7	Sede: Única	
Dirección: TV 73 H Bis 70 41 Sur		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Ciudad Bolivar	UPZ: Ismael Perdomo	
Barrio: Sierra Morena	Teléfonos 3114926068 - 3202475307	
Correo electrónico para notificación* fasfumigaciones@hotmail.com		
Nombre propietario: Luis Efrain Gonzalez Buro		
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: 19402197	
Nombre representante legal: No aplica		
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: No aplica	
Dirección de notificación: TV 73 H Bis 70 41 Sur		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO []	00882735	
Línea de intervención: Seguridad Humana		
Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan control vectorial y la prestan el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua		
Tipo de establecimiento: Control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental		
Número de trabajadores: 2	Horario: Diurno [X] Nocturno [] 24 horas [] Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo [] Fin de semana [] Otro: Lunes a Sábado		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación []	Solicitud del interesado [X] Número de radicado: 95844 04-09-2024	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []
Otro: [] Especifique:		
Número y fecha de radicado en caso de que el motivo de la visita sea solicitud de interesado o asociado a PQR		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C	CUMPLE	Cuando cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.C	NO CUMPLE	Cuando NO cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.A	NO APLICA	Cuando el aspecto a verificar no corresponde al objeto a vigilar

*Al suministrar esta información, se autoriza la noticación electrónica

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

2. ASPECTOS A VERIFICAR

ASPECTOS A VERIFICAR	DETALLE	C	N.C	N.A
1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco.	Prohíbe el consumo de tabaco y sus derivados en el objeto de IVC incluyendo las áreas de atención al público y áreas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros.	X		
	El establecimiento NO debe tener zonas de fumadores	X		
	El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados. Ejemplo: ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros.			X
2. El establecimiento debe contar con las señalizaciones establecidas en el Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009: • Señalización "Ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados", expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y • Señalización "Prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados a menores de edad La señalización debe cumplir con: • Ubicado en sitio visible al público. • Material resistente y de fácil limpieza y desinfección. • Las dimensiones deben ser proporcionales al tamaño del establecimiento. • No deben incluir figuras alusivas al cigarrillo, ni ningún recordatorio de marcas de cigarrillos.	La señalización debe contar con la siguiente información: " Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad " Parágrafo 1, artículo 2. Este anuncio en ningún caso hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras; ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas. **Estas señalizaciones deben indicar el Artículo 2, parágrafo 1 Ley 1335 de 2009.**			X
	La señalización debe contar con algunos de los siguientes mensajes: • "Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados"; • "Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco"; • "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco" **Estas señalizaciones de ambientes libres de humo deben indicar el Artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.**	X		
3. Cumple con la prohibición de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Parágrafo del artículo 3 de la Ley 1335 de 2009.	A partir del 21 de Julio del 2011 quedó prohibida la venta por unidad de productos de tabaco o sus derivados; No deberá existir en el establecimiento cajetillas de cigarrillos abiertas, ni re envasadas en otros recipientes.			X
4. El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades	Verificar que las cajetillas de cigarrillos sean de mínimo de 10 unidades.			X
5. El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	No se evidencia venta, ni consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad durante la visita.			X
6. El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco, en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso a menores de edad. Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	Se debe verificar que en el establecimiento no exista máquinas expendedoras o dispositivos mecánicos de fácil acceso a toda clase de público y/o usuario.			X
7. El etiquetado y empaquetado de las cajetillas de cigarrillos que se encuentren en el establecimiento cumplen con las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1335 de 2009.	Parágrafo 1°, Artículo 13, Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente, en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente - 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolución 5914 de 2018.			X
8. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. Artículos 14,15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento no deben encontrarse exhibidores y elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados.			X
9. El establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a No hacer uso del Tabaco y sus derivados. Literal C, artículo 20 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento existen acciones o campañas para el desestimulo del consumo de cigarrillo.	X		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONCEPTO EXCLUSIVO SOLO PARA REVISION

3. OBSERVACIONES

Ninguna se relaciono acta principal de visita SQ07 C[illegible]887 con fecha 10-09-2024. Aclarando que la Vigilancia de la ley 1335 de 2009 no afecta el concepto Sanitario al establecimiento.

4. Cumple con los aspectos verificados de la Ley 1335 del 2009 Si [X] No []

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 10 del mes de 09 del año 2024 en la Ciudad de Bogotá.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lemus	Nombre: Stefanny Sanchez Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 10 23[illegible]955	Número de documento: 1070960744
Profesión u oficio: Ingeniero Quimico	Profesión u oficio: Medico veterinario
Firma: Daniel Sarmiento L.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Luis Efrain Goran Buend	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 19 402 197	Número de documento:
Cargo: Representante legal [] Propietario [X] Encargado []	Institución:
Firma:	Firma:

NOTA 1: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita, la cual haré llegar al propietario, representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta.
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las respectivas sanciones de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"
Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de procedimiento civil.

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

FAS FUMIGACIONES
EMPRESA SANITARIA
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DECRETO 1843 DEL 1991

PROTOCOLO Y DESINFECCION DE LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS AGUA POTABLE

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Transversal 70 No. 70-41 Sur – TEL.: 717 29 73 - CEL.: 3114926068
Matrícula DIAN 0882732 - Nit.: 19402197-7 - P. Natural AUTORIZADO SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PROCEDIMIENTO ANTES DE LAVADO DE TANQUES

- Se toman evidencias de cómo se encuentra el tanque y en el estado en que se dejara
- El Técnico aplicador procede a colocándose su dotación personal como lo son, casco, mono gafas, careta, overol enterizo, botas pantaneras, arnés, etc.
- Desocupe el tanque dejando una cantidad pequeña de agua que permita estregar paredes internas y externas y la tapa del tanque
- Retire la presencia de residuos sólidos vegetales, lodos.

PROSEDIMIENTO DURANTE EL LAVADO DE TANQUES

- Se estregan paredes internas y externas del tanque utilizando cepillos, sabrás, Escobas, trapero y recipiente para retirar el agua.
- Se retira el agua sucia y residuos que se encuentren en el tanque.
- Se enjuagan con agua limpia paredes internas y externas del tanque.
- Se seca muy bien paredes internas y externas.
- Se procede a desinfectarlo disolviendo hipoclorito al 5% en paredes internas y externas según el tamaño del tanque en un balde plástico con 10 litros del agua.

PROSEDIMIENTO DESPUES DEL LAVADO DEL TANQUE

- Se llena el tanque.
- Se procede a pulgar la tubería.
- Se abre llaves y se deja drenar el agua durante 5 a 10 minutos.

RECOMENDACIONES PARA UN BUEN CUIDADO DEL TANQUE

- Los tanques de almacenamiento debe tener un adecuado acceso para su inspección.
- La tapa del tanque debe estar correctamente puesta para evitar entrada de partículas de polvo, bacterias, insectos, agua lluvia, lo que altera la calidad de agua y altera el riesgo de proliferación de microorganismos perjudiciales para la salud humana.
- Si el agua del tanque presenta alguna alteración en sitios servicio como son el lavamanos, duchas, lavaplatos, etc. Características anormales como malos olores presencia de color o cualquier manifestación sospechosa hay que realizar una inspección inmediata al tanque y efectuar su limpieza y desinfección.
- En los establecimientos de manipulación de alimentos se debe ejercer un control constante y reglamentario por lo mínimo 2 veces al año su respectivo lavado y desafección del tanque.
- la empresa encargada de hacer el mantenimiento debe suministrarle una certificación en el cual corrobore el servicio realizado del mantenimiento del tanque y debe de estar certificada por la secretaria de salud pública.

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE

LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE

FUMIGACION

DESRRATIZACION

DESINFECCIÓN

VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

Cordialmente:

Luis Efraín Gañan Bueno:
C.C. 19.402.197
Gerente.

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO
HIPOCLORITO DE SODIO

sección 1: nombre químico.
nombre del producto: hipoclorito de sodio
sinónimos: solución de hipoclorito de sodio, clorox, blanqueador, agua de jabel.
fórmula: naocl
número interno:
número un: 1791
clase un: 8 6.1
sección 2: composición e información sobre ingredientes
uso: desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes
componentes
componente cas twa stel %
agua 7732-18-5 n.r n.r 95
hipoclorito de sodio 7681-52-9 1 ppm como cloruro 3 ppm como cloruro 5
propiedades físicas y químicas:
apariencia, olor y estado físico: líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
gravedad específica (agua=1): 1.07 - 1.14
punto de ebullición (ºc): 40
punto de fusión (ºc): -6
densidad relativa del vapor (aire=1): n.r.
presión de vapor (mm hg): 17.5 / 20°c
viscosidad (cp): n.r.
ph: 9 - 10
solubilidad: el sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone
sección 5: medidas en caso de incendio
punto de inflamación (ºc): n.a.
temperatura de auto ignición (ºc): n.a.
límites de inflamabilidad (%v/v): n.a.
peligros de incendio y/o explosión: no es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férrico o la luz solar.
medios de extinción: utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. utilice agua en forma de roció para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.
productos de la combustión: cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.
precauciones para evitar incendio y/o explosión:

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE
LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE
FUMIGACION
DESRRATIZACION
DESINFECCIÓN
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

retirar el material incompatible de los alrededores. evitar fuentes de calor. conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas.
instrucciones para combatir el fuego: evacuar o aislar el área de peligro. eliminar las fuentes de calor. restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. ubicarse a favor del viento. usar equipo de protección personal. retirar los contenedores si no hay mayor riesgo. utilizar protección respiratoria. enfriar los contenedores con agua en
forma de rocío. alejarse del lugar.
equipo de protección personal:
protección de los ojos y rostro: utilice gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible.
protección de piel: usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.
protección respiratoria: si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara, con cartucho para
gas ácido sobrepasando, como máximo, 50 veces el límite de exposición o la máxima concentración de uso especificada por la agencia reguladora apropiada o por el fabricante del respirador, lo que sea inferior.
protección en caso de emergencia: equipo de respiración auto contenido y ropa de protección total.
sección 10: estabilidad y reactividad
estabilidad química: se descompone lentamente en contacto con el aire. la exposición a la luz solar acelera la descomposición.
condiciones a evitar: luz, calor, incompatibles.
incompatibilidad con otros materiales: fuertemente oxidante. reacciona con ácidos, compuestos ferrosos y orgánicos.
productos de descomposición peligrosos: emite vapores tóxicos de cloro cuando se calienta hasta la descomposición. óxido de sodio a altas temperaturas.
polimerización peligrosa: no ocurrirá.
bibliografía:
esta ficha técnica es el producto de la recopilación de la información suministrada por nuestros proveedores, entidades internacionales y el consejo colombiano de seguridad.
adicionalmente se consultaron otras fuentes de internet como:
http: // www.tc.gc.com/conctec.com
http: //www.nfpa.com
http: //www.epa.gov

REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE
LAVADO DE TANQUES AGUA POTABLE
FUMIGACION
DESRRATIZACION
DESINFECCIÓN
VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES

APROBACIÓN MINTRABAJO
08SE2022220100000031519
08 DE JULIO DE 2022

CEFECOL

CENTRO DE FORMACIÓN EDUCAR DE COLOMBIA S.A.S

NIT 901.486.560-7

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

Hace constar que:

LUIS EFRAIN GAÑAN VELANDIA

IDENTIFICADO CON C.C N° 80.894.478

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (16) HORAS

Curso realizado en Bogota los dias 02 y 03 Junio 2024.

Expedido en Bogotá el 03 Junio 2024

NANCY LORENA RIOS FORERO
REPRESENTANTE LEGAL

TSA - 10939

EDITH YOHANA PALACIO GONZALEZ
2023060046873

NOVUS ORDO CERTIFICARE
CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.478-1

Para verificar la validez de este certificado consulte la página www.cefecol.com
Cra 78C N° 59-40 Sur. Bogotá Celular: 3015468248 Email:verificacioneducarcolombia@gmail.com

NTC 6072: 2014 *Emitida por CELAC código 30.478 - 1*
Acreditado por ONAC con el código 18-CPR-002